

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4741 MADRID

Edicto

Doña VIRGINIA MONTEJO LABRADA, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 677/2013, referente al deudor Pocería y Excavaciones Madrid, S.L.U. con n.º de CIF B-81622946, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2. Hágase saber igualmente a las partes personadas e interesados que las impugnaciones al mismo se harán valer por escrito con los que el Secretario Judicial en su caso formará pieza separada en la que se tramitará lo relativo a las impugnaciones de inventario y de la lista de acreedores, y, al día siguiente, sin incoar incidente, dará traslado de las mismas al administrador concursal, el que en el plazo de diez días, comunicará al Juzgado si acepta la pretensión, incorporándola a los textos definitivos, o si se opone formalmente a la misma, proponiendo a su vez la prueba que considere pertinente.

Madrid, 26 de enero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140003753-1